

**INFORME SECRETARIAL:** Al despacho de la señora Juez llevo el presente proceso verbal informándole que el TRIBUNAL SUPERIOR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, solicita la remisión del expediente de la referencia, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la sentencia de tutela proferida por la H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Provea.

Santa Marta, noviembre 26 de 2021.

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO  
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA**

Radicado	2018.00311.00
Proceso	VERBAL
Demandante	MARIA CRISTINA ABELLO LACOUTURE
Demandado	GLEN MICHEL TORRES Y OTROS

Santa Marta, Veintiséis (26) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, si bien es cierto no existe una orden directa para este despacho, ya que el expediente había sido remitido, para que pueda abocar el conocimiento, se requiere nueva asignación en el sistema de tibia, por lo que tácitamente para esta funcionaria, por ello se procederá a OBEDECER Y CUMPLIR lo ordenado por el Superior, en consecuencia, por secretaria remítase el a través de TYBA el reparto del presente proceso y envíese expediente digital al TRIBUNAL SUPERIOR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

Notifíquese y cúmplase,

La Jueza,

**Firmado Por:**

Monica De Jesus Gracias Coronado  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 1  
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3eaf51bd80c9b170e6ce9b7bf9f8a3338321c05fa4b92ba6ffb8138f70ac877

C

Documento generado en 26/11/2021 05:43:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>